

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

3238 Convocatoria y extracto de bases que rigen la convocatoria para la creación de bolsa de empleo de Peón de Servicios del Ayuntamiento de Santomera como funcionario/a interino/a.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santomera, en sesión celebrada en fecha 12 de abril de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la creación de bolsa de empleo de peón de servicios del Ayuntamiento de Santomera, las bases pueden consultarse en, <https://santomera.es/gobierno/empleo-y-contratacion-publica/empleo-publico/>

Segundo.- El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el proceso será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Santomera, 14 de abril de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta, Inmaculada Sánchez Roca.